

REF: ASIGNA NUEVA FUNCIÓN A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE INDICA.

TREHUACO, 29 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO: N°0064

VISTOS:

- 1.- El Decreto D.F.L. N°263-19.231 del 08.08.1994 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.1994, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981,
- 3.- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- 4.- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bío, modificada por la Resolución N° 568 de 1993,
- 5.- La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016.
- 6.- El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
- 7.- Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 29.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 9.- y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- ASIGNASE a contar de la fecha del presente decreto, la siguiente función al Funcionario Municipal que a continuación se señala:

NOMBRE	MARIA ANGÉLICA BAEZ MARTÍNEZ
RUT	[REDACTED]
PLANTA	ADMINISTRATIVO
GRADO	16° EMS.
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA.
JORNADA	COMPLETA (44 HORAS).
CARGO Y FUNCION	ENCARGADA DE INVENTARIO MUNICIPAL
PLAZO NOMBRAMIENTO	HASTA EL 31/12/2021
DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- 2.- Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al código presupuestario 2102 "GASTO PERSONAL A CONTRATA"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ELICY PATRICIA CARTES RAMÍREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LACI/LPCR/tra

DISTRIBUCIÓN: DAF (1); Sec. Municipal(1); Remuneraciones (1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia(1).

